

**FORMATO No. 3
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
FDLE-SMC-336-2018**

Bogotá D.C. 18 de diciembre de 2018

Señores

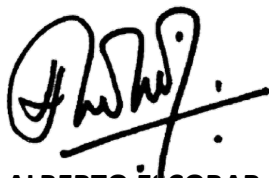
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA – FDLE

Calle 74 A # 63 - 04

Ciudad

Objeto: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO CONTRACTUAL FDLE-LP-291-2018, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y OBRAS MENORES EN LOS JARDINES INFANTILES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ”.**

Yo, MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.556.862, en mi condición de Representante Legal de GRUPO EMPRESARIAL E&T SAS identificada con Nit 900.412.065-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



MARIO ALBERTO ESCOBAR MEDINA

Representante Legal

GRUPO EMPRESARIAL E&T SAS